



Bogotá, D.C.,

Señora  
**DEYSI YACQUELINE CUADRADO**  
Carrera 60 67ª 29 Barrio JJ Vargas  
Ciudad

**Referencia:** Su comunicación radicada en esta entidad con el No. **CRE010050536**

Respetada señora:

Me refiero a su comunicación recibida en esta entidad con el número de la referencia en la cual manifiesta y solicita: "Como apoderada de confianza del señor JAVIER ANDRES GUTIERREZ DURAN...se sirva certificar que mi representado no posee bien inmueble alguno...".

Al respecto y encontrándonos dentro de los términos legales le informamos que las cámaras de comercio como personas jurídicas de derecho privado cumplen por delegación legal algunas funciones públicas como es el caso de administrar los registros públicos mercantil, proponentes, entidades sin ánimo de lucro, registro nacional de turismo, ong extranjeras y runeol.

De acuerdo con lo anterior, frente a las funciones asignadas por el legislador a las cámaras de comercio no está atribuida la función de llevar información alguna respecto de bienes inmuebles.

No obstante, teniendo en cuenta la competencia registral otorgada a la Cámara de Comercio de Bogotá y la jurisdicción que le corresponde de conformidad con el artículo 2.2.2.45.8<sup>1</sup> del Decreto 1074 de 2015, le informamos que, verificados nuestros registros se halló que el señor JAVIER ANDRES GUTIERREZ DURAN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1033727192, el 21 de julio de 2015 se matriculó como persona natural siendo asignado el número de matrícula mercantil 02595214. Sin embargo, el señor Gutierrez a través del canal virtual el 05 de febrero de 2019 canceló la mencionada matrícula, situación que conlleva a que a la fecha no figure vínculo como persona natural y/o propietario de establecimiento de comercio

De otra parte, valga recordar, que los entes camerales como personas jurídicas de derecho privado cumplen funciones públicas en la administración de los registros públicos que le han sido asignados y sus facultades están expresamente reguladas en la ley. Así las cosas,

<sup>1</sup> "La jurisdicción de la Cámara de Comercio de Bogotá. La jurisdicción de la Cámara de Comercio de Bogotá comprende los municipios de Bogotá, Arbeláez, Cabrera, Cajicá, Ciénega, Carmen de Garupa, Chía, Chipaque, Choachí, Chocontá, Cogua, Cota, Cucunubá, Fomeque, Fosca, Fúquene, Fusagasugá, Gachalá, Gachancipá, Gachetá, Gama, Granada, Guachetá, Guasca, Guatavita, Guayabetal, Gutierrez, Junín, La Valera, Lenguazaque, Machetá, Manta, Medina, Nemocón, Pandi, Pasca, Quetame, San Bernardo, Sesquillé, Sibaté, Silvania, Simijaca, Soacha, Sopó, Suesca, Susa, Sutatausa, Tabio, Tausa, Tenjo, Tibacú, Tibirita Tocancipá, Ubalá, Ubaque, Ubaté, Une, Venecia, Villapinzón, y Zipaquirá en el departamento de Cundinamarca."  
Línea de respuesta inmediata: 383 03 30 Comutador: 594 1000 ccb.org.co Bogotá, D.C. Colombia

Sede y Centro  
Empresarial Salitre  
Avenida El Dorado No. 680-35  
Secretaría Ext.: 1679  
Director Ext.: 2203

Sede y Centro Empresarial  
Chapinero  
Calle 67 No. 8-32/44  
Secretaría Ext.: 4403  
Director Ext.: 4435

Sede y Centro Empresarial  
Cedritos  
Avenida 19 No. 140-29  
Secretaría Ext.: 4602  
Director Ext.: 4601

Sede y Centro  
Empresarial Kennedy  
Avenida Carrera 69 No. 30-15 Sur  
Secretaría Ext.: 4302  
Director Ext.: 4305

Sede y Centro  
Empresarial Fusagasugá  
Avenida Las Palmas No. 20-55  
Secretaría Ext.: 4213  
Director Ext.: 4214

Sede Norte  
Carrera 15 No. 94-84  
Secretaría Ext.: 4502  
Director Ext.: 4501

Sede Paloquemao  
Carrera 27 No. 15-10  
Secretaría Ext.: 4242  
Director Ext.: 4240

Sede Cazucá  
Carrera 4 No. 58-52  
(Punto Sur, Zona Industrial, Cazucá)  
Secretaría Ext.: 4200  
Director Ext.: 4202

Sede Centro  
Carrera 9 No. 16-13  
Secretaría Ext.: 4702  
Director Ext.: 4701

Sede Restrepo  
Calle 16 Sur No. 16-85  
Secretaría Ext.: 4191  
Director Ext.: 4192

Sede Chía  
Carrera 10 No. 15-34  
Secretaría Ext.: 5603

Sede Zipaquirá  
Calle 4 No. 9-74 Zipaquirá  
Secretaría Ext.: 4227  
Director Ext.: 4229

Punto de atención Ubaté  
Carrera 6 No. 7-75

Edificio Centro de Arbitraje y  
Conciliación  
Calle 76 No. 11-52  
Secretaría Ext.: 2399 - 2306

Edificio Gerencia de Formación  
Empresarial  
Calle 94A No. 13-54  
Secretaría Ext.: 2669

es preciso resaltar que, certificar la información relacionada con los vínculos que pueda tener el señor Gutierrez con sociedades no hace parte de la función legal otorgada a las cámaras de comercio, quienes, por disposición del numeral 3° del artículo 86 del Código de Comercio, expiden certificados relacionados con la matrícula de los comerciantes, los establecimientos de comercio y los actos, libros y documentos inscritos en los registros a su cargo, por lo tanto, no es posible atender de manera positiva lo pedido en este sentido.

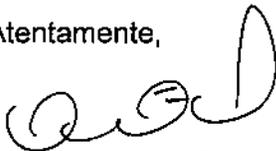
No obstante, si usted es conocedor(a) de la razón social o NIT de las sociedades en las que pueda llegar a tener vínculos la persona de su interés, le sugerimos visitar nuestro portal web [www.ccb.org.co](http://www.ccb.org.co) donde podrá solicitar el certificado electrónico correspondiente, previo el pago de los derechos de ley.

De otra parte, tenga en cuenta que, respecto de la titularidad de las acciones en sociedades anónimas, sociedades por acciones simplificadas o sociedades en comandita por acciones y/o cualquier tipo societario en el que capital se divida en acciones, esa clase de información no reposa en el registro mercantil que llevan las cámaras de comercio de conformidad con dispuesto por el artículo 195 del Código de Comercio.

Finalmente, en cumplimiento del artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo damos traslado de su petición a la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, por ser esta la competente en el registro de matrícula inmobiliaria de los bienes inmuebles. Para su conocimiento, se anexa copia de la comunicación de traslado.

En los anteriores términos hemos atendido su petición.

Atentamente,



**VICTORIA VALDERRAMA RÍOS**  
Jefe Asesoría Jurídica Registral  
Anexo lo anunciado en un folio

Proyectó: MRA  
Matricula: 02595214

Línea de respuesta inmediata: 383 03 30 Conmutador: 594 1000 [ccb.org.co](http://ccb.org.co) Bogotá, D.C. Colombia

Sede y Centro  
Empresarial Salitre  
Avenida El Dorado No. 68D-35  
Secretaria Ext.: 1679  
Director Ext.: 2203

Sede y Centro Empresarial  
Cedritos  
Avenida 19 No. 14D-29  
Secretaria Ext.: 4602  
Director Ext.: 4601

Sede y Centro  
Empresarial Fusagasugá  
Avenida Las Palmas No. 20-55  
Secretaria Ext.: 4213  
Director Ext.: 4214

Sede Paloquemao  
Carrera 27 No. 15-10  
Secretaria Ext.: 4242  
Director Ext.: 4240

Sede Centro  
Carrera 9 No. 16-13  
Secretaria Ext.: 4702  
Director Ext.: 4701

Sede Chía  
Carrera 10 No. 15-34  
Secretaria Ext.: 5603

Edificio Centro de Arbitraje y  
Conciliación  
Calle 76 No. 11-52  
Secretaria Ext.: 2399 - 2306

Sede y Centro Empresarial  
Chapinero  
Calle 67 No. 8-32/44  
Secretaria Ext.: 4403  
Director Ext.: 4435

Sede y Centro  
Empresarial Kennedy  
Avenida Carrera 68 No. 30-15 Sur  
Secretaria Ext.: 4302  
Director Ext.: 4305

Sede Norte  
Carrera 15 No. 94-B1  
Secretaria Ext.: 4502  
Director Ext.: 4501

Sede Cazucá  
Carrera 4 No. 58-52  
(Auto. Sur, Zona Industrial, Cazucá)  
Secretaria Ext.: 4200  
Director Ext.: 4202

Sede Restrepo  
Calle 16 Sur No. 16-85  
Secretaria Ext.: 4191  
Director Ext.: 4192

Sede Zipaquirá  
Calle 4 No. 9-74 Zipaquirá  
Secretaria Ext.: 4227  
Director Ext.: 4229

Punto de atención Ubaté  
Carrera 6 No. 7-75

Edificio Gerencia de Formación  
Empresarial  
Calle 94A No. 13-54  
Secretaria Ext.: 2669



NIT. 860.007.322-9

Bogotá D.C.,

Señores  
**SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO**  
Calle 26 No. 13-49 Interior 201  
Bogotá

**Referencia:** Comunicación radicada en esta entidad bajo el No. CRE010050536

Respetados señores:

En atención al artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo remitimos la comunicación enviada por la señora DEYSI YACQUELINE CUADRADO.

Finalmente, les informamos que esta Cámara de Comercio atendió la petición en lo pertinente a los registros a cargo, para su conocimiento se anexa copia de esta comunicación.

Atentamente,

**VICTORIA VALDERRAMA RÍOS**  
Jefe Asesoría Jurídica Registral  
Adjunto la comunicación anunciada en cuatro folios.

Proyectó: MRA  
Matrícula: 02595214

Línea de respuesta inmediata: 383 03 30    Conmutador: 594 1000    [ccb.org.co](http://ccb.org.co)    Bogotá, D.C. Colombia

Sede y Centro  
Empresarial Salitre  
Avenida El Dorado No. 68D-35  
Secretaría Ext.: 1679  
Director Ext.: 2203

Sede y Centro Empresarial  
Chimicó  
Calle 67 No. B-32/44  
Secretaría Ext.: 4403  
Director Ext.: 4435

Sede y Centro Empresarial  
Cedritos  
Avenida 19 No. 140-29  
Secretaría Ext.: 4602  
Director Ext.: 4601

Sede y Centro  
Empresarial Kennedy  
Avenida Carrera 68 No. 30-15 Sur  
Secretaría Ext.: 4302  
Director Ext.: 4305

Sede y Centro  
Empresarial Fusagasugá  
Avenida Las Palmas No. 70-55  
Secretaría Ext.: 4215  
Director Ext.: 4214

Sede Norte  
Carrera 15 No. 94-84  
Secretaría Ext.: 4502  
Director Ext.: 4501

Sede Paloquezano  
Carrera 27 No. 15-10  
Secretaría Ext.: 4242  
Director Ext.: 4240

Sede Cazucá  
Carrera 4 No. 58-52  
Último Sur, Zona Industrial, Cazucá  
Secretaría Ext.: 4200  
Director Ext.: 4202

Sede Centro  
Carrera 9 No. 16-13  
Secretaría Ext.: 4707  
Director Ext.: 4701

Sede Restrepo  
Calle 16 Sur No. 16-85  
Secretaría Ext.: 4191  
Director Ext.: 4192

Sede Cito  
Carrera 10 No. 15-34  
Secretaría Ext.: 5603

Sede Zipaquirá  
Calle 4 No. 9-74 Zipaquirá  
Secretaría Ext.: 4227  
Director Ext.: 4224  
Punto de atención Ubaté  
Carrera 6 No. 7-75

Edificio Centro de Arbitraje y  
Conciliación  
Calle 76 No. 11-52  
Secretaría Ext.: 2399 - 2306

Edificio Gerencia de Formación  
Empresarial  
Calle 94A No. 13-54  
Secretaría Ext.: 2669